

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo lunes 20 de marzo de 2017, a las 18:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede de las actas de sesiones de fecha 13/02/2017 y 01/03/2017.
2. Estudio de propuesta en relación al Convenio con la Asociación "A Escena".
3. Propuesta sobre periodicidad de las sesiones plenarias.
4. Dar cuenta de la liquidación de los presupuestos de 2016 del Ayuntamiento y Entes que consolidan con el mismo sus cuentas, así como Actas de arqueo a 31.12.2016 de todos los Entes Dependientes del Ayuntamiento.
5. Expediente nº 2/2017 de reconocimiento extrajudicial de créditos.
6. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento por el Ayuntamiento y sus entes dependientes durante el 4º trimestre de 2016 del plazo de pago de obligaciones previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
7. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre el periodo medio de pago del Ayuntamiento y Entes Dependientes que consolidan presupuesto calculado según el Real Decreto 635/2014, referido al 4º trimestre de 2016.
8. Justificación del Convenio suscrito con con Denominación de origen Aceites de Lucena.
9. Justificación del Convenio suscrito con Lucena Acoge.
10. Justificación del Convenio suscrito con la Asociación Didáctico Musical Coral Lucentina.
11. Justificación del Convenio suscrito con la Asociación Lucentina de Minusválidos "Frasquito Espada" A.M.F.E.
12. Propuesta de Convenio con Agrupación de Cofradías y Hermandades de Jauja.
13. Dar cuenta de la justificación de asignación económica al Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, correspondiente al 2º semestre de 2016.
14. Dar cuenta de la justificación de la asignación económica del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, correspondiente al 2º semestre de 2016.
15. Dar cuenta de la justificación de la asignación económica al Grupo Político Municipal Andalucía Entre tod@s Lucena, correspondiente al 2º semestre de 2016.
16. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Regulador del Servicio Municipal de cementerios, aprobada inicialmente en sesión plenaria de 20 de diciembre de 2016.
17. Informe del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual.

Código seguro de verificación (CSV):

B7BF 6F4C A4D0 6787 0B03



B7BF6F4CA4D067870B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 15/3/2017

18. Dar cuenta y si procede elevarlo al Pleno, del escrito del Defensor del Pueblo Andaluz sobre aplicación de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales, en el ámbito local.
19. Propuesta de felicitación individualizada a miembros de la Policía Local.
20. Comunicaciones e informes del Presidente.
21. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

B7BF 6F4C A4D0 6787 0B03



B7BF6F4CA4D067870B03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 15/3/2017